



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantía

**LPN N° 51/2016 "ADQUISICION DE SUEROS GLUCOSADOS Y FISIOLÓGICOS DE DIFERENTES VOLUMENES PARA EL MSP Y BS"-
PLURIANUAL- (ID N° 314.493)**

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 282/2016- PROSALUD FARMA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 y el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1258 de fecha 24 de Noviembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, la firma **PROSALUD FARMA S.A.**, Ruc N° 80033584-8, domiciliada en Calle Cpaitan Lombardo N° 2051 c/ Tte. Benitez ,Strna Trinidad , República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Christian David Rienzi**, con Cédula de Identidad N° 2.033.772, según Poder Especial con Escritura N° 28, otorgado por el Escribano Juan Antonio Romero Dávalos Reg. N° 712, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la "ADQUISICION DE SUEROS GLUCOSADOS Y FISIOLÓGICOS DE DIFERENTES VOLUMENES PARA EL MSP Y BS"-PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: la Nota D.G.G.I.E.S/ D.G N° 3866 de fecha 14 de Noviembre de 2017, presentado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2018, al Contrato Abierto N° 286/2016, suscripto con la firma PROSALUD FARMA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 51/2016, "ADQUISICION DE SUEROS GLUCOSADOS Y FISIOLÓGICOS DE DIFERENTES VOLUMENES PARA EL MSP Y BS"-PLURIANUAL.

Que la empresa PROSALUD FARMA S.A., otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del contrato.

Por Dictamen A.J. DGOC N° 540 de fecha 24 de Noviembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC N° 1258 de fecha 24 de Noviembre de 2017, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2018, del Contrato Abierto N° 282/2016, con la firma PROSALUD FARMA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 51/2016, "ADQUISICION DE SUEROS GLUCOSADOS Y FISIOLÓGICOS DE DIFERENTES VOLUMENES PARA EL MSP Y BS"-PLURIANUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Contratista, acuerdan extender el plazo de la vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2018.

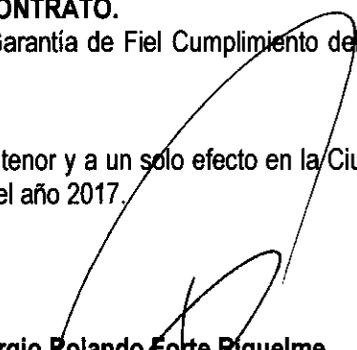
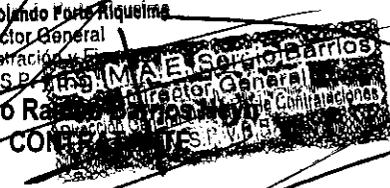
9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el tiempo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 21 mes diciembre del año 2017.


Sr. Christian David Rienzi
CONTRATISTA
CHRISTIAN RIENZI
Representante Legal
PROSALUD FARMA S.A.


Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. 166

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
de la Dirección General Operativa de Contrataciones